RESOLUCIÓN CS Nº 145/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 18117/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la nota presentada por la Dirección de Servicios Generales, mediante la cual solicita dar de baja un vehículo Renault Trafic Furgón, Dominio TXN-767; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el bien y el procedimiento a seguir (fs. 18).

Que Asesoría Jurídica (fs. 16/17) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 19) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 033/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar el carácter de rezago del bien que se detalla a continuación:

Inventario	Detalle	Valor Residual	Valor de Venta
166298	TXN-767- (A-080394)- MOTOR 4690480 – CHASIS TA12003622-MODELO 1991. Furgón carrozado Renault Trafic, mod TA-12 versión miniomnibus, 13 asientos, radio AM-FM, color blanco Túnez, vidriado, con portaequipajes en el techo y escalera c/portarueda de auxilio exterior, todo en caño redondo reforzado.	$1,00	$40.000,00

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la venta del bien y disponer que el trámite correspondiente se gestione a través de la Dirección de Contrataciones y Compras de Administración Central.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Obras y Servicios, Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.
RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA